



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE" ID 3520-13-LR26

DECRETO ALCALDICIO N° 2.192.-

DALCAHUE, 04 de Septiembre del 2026.-

VISTOS: El Certificado N° 114 de la Secretaria Municipal que certifica que en el Acta de Sesión Ordinaria N° 63 del Concejo Municipal de fecha 02/09/2026 se aprobó la adjudicación del proyecto en mención, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 24/06/2026, el Acta de Apertura de fecha 23/06/2026, la Ficha de Licitación N° 3520-13-LR26, el Decreto Alcaldicio N° 1.332 de fecha 11/05/2026 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta Nro. GR. 273 de fecha 30/12/2025 que aprueba el convenio mandato celebrado entre el Gobierno Regional de Los Lagos de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue de fecha 10/12/2025, el Certificado del Consejo Regional Nro. 613 de fecha 07/11/2025 mediante el cual se da cuenta del acuerdo, por el que se aprueba una inversión total de \$1.872.907.000, con cargo F.N.D.R, para el proyecto en mención, la disponibilidad presupuestaria, la Ley Nro. 21.722 del 13/12/2024, que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2025, lo dispuesto en la Resolución Nro. 36/2024 de la Contraloría General de la República, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjúquese la Licitación **"Construcción Recinto Deportivo Sector Mocopulli, Comuna de Dalcahue"** al siguiente oferente:

UTP SAN FRANCISCO LIMITADA Y SOCIEDAD TRABUN SPA	RUT N° 76.610.888-1
---	----------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 1.854.501.675 (Mil ochocientos cincuenta y cuatro millones quinientos un mil seiscientos setenta y cinco pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 300 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional de Los Lagos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 3520-13-LR26
"CONSTRUCCIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE"

En Dalcahue a 23 días del mes de Junio de 2026, se realiza la apertura de la Propuesta Pública denominada **"Construcción Recinto Deportivo Sector Mocopulli, Comuna de Dalcahue"**, conformada por la Directora de Obras, Sra. Regina Patricia Soto Nail, el Secplan, Sr. Camilo Enrique Soto Soto y la Secretaria Municipal, Srta. Clara Inés Vera González.

Que, el presupuesto referencial asciende a **\$ 1.842.589.000**

Se presentaron 04 proponentes en el Portal Mercado Público:

Nombre del Oferente	Plazo de Ejecución	Monto Total Oferta
Claudio Mario Mancilla Gallardo Rut N° [REDACTED]	360 días corridos	\$ 1.842.588.000
Construcciones Exal Limitada Rut N° 76.515.413-8	308 días corridos	\$ 1.838.590.837
Constructora y Maquinarias Pulmahue Spa Rut N° 76.145.041-7	300 días corridos	\$ 1.712.724.317
UTP San Francisco Limitada y Sociedad Trabun Spa Rut N° 76.610.888-1	300 días corridos	\$ 1.854.501.675

Observaciones:

- El oferente Construcciones Exal Limitada Rut N° 76.515.413-8 adjunta constancia de capital comprobado, no el certificado de saldo contable actualizado en cuenta corriente del oferente, por lo anterior no es posible determinar la capacidad económica mínima a evaluar y se considera su oferta fuera de bases de acuerdo a lo indicado en punto 5.4 Causales de Rechazos de las Ofertas de las bases administrativas de licitación
- El oferente Constructora y Maquinarias Pulmahue Spa Rut N° 76.145.041-7 adjunta constancia de capital comprobado, no el certificado de saldo contable actualizado en cuenta corriente del oferente, por lo anterior no es posible determinar la capacidad económica mínima a evaluar y se considera su oferta fuera de bases de acuerdo a lo indicado en punto 5.4 Causales de Rechazos de las Ofertas de las bases administrativas de licitación.
- El oferente UTP San Francisco Limitada y Sociedad Trabun Spa, Rut N° 76.610.888-1 adjunta certificado de la TGR de fecha 15/06/2026, registrando una deuda con fecha de vencimiento 22/06/2026, posterior a la fecha de cierre de la licitación.

Para constancia firman.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 3520-13-LR26
"CONSTRUCCIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE"

En Dalcahue a 24 días del mes de Junio de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada "**Construcción Recinto Deportivo Sector Mocopulli, Comuna de Dalcahue**", conformada por la Directora de Obras, Sra. Regina Patricia Soto Nail, el Secplan, Sr. Camilo Enrique Soto Soto y la Secretaria Municipal, Srta. Clara Inés Vera González.

Luego de analizada el acta de apertura llevada a cabo con fecha 23 de Junio de 2026, se concluye lo siguiente:

Que, el presupuesto referencial asciende a **\$ 1.842.589.000**

Que, el plazo máximo de ejecución es de **360 días corridos**

Se presentaron 04 proponentes en el Portal Mercado Público:

Nombre del Oferente	Plazo de Ejecución	Monto Total Oferta
Claudio Mario Mancilla Gallardo Rut N° [REDACTED]	360 días corridos	\$ 1.842.588.000
Construcciones Exal Limitada Rut N° 76.515.413-8	308 días corridos	\$ 1.838.590.837
Constructora y Maquinarias Pulmahue Spa Rut N° 76.145.041-7	300 días corridos	\$ 1.712.724.317
UTP San Francisco Limitada y Sociedad Trabun Spa Rut N° 76.610.888-1	300 días corridos	\$ 1.854.501.675

Observaciones:

- El oferente Construcciones Exal Limitada Rut N° 76.515.413-8 adjunta constancia de capital comprobado, no el certificado de saldo contable actualizado en cuenta corriente del oferente, por lo anterior no es posible determinar la capacidad económica mínima a evaluar y se considera su oferta fuera de bases de acuerdo a lo indicado en punto 5.4 Causales de Rechazos de las Ofertas de las bases administrativas de licitación
- El oferente Constructora y Maquinarias Pulmahue Spa Rut N° 76.145.041-7 adjunta constancia de capital comprobado, no el certificado de saldo contable actualizado en cuenta corriente del oferente, por lo anterior no es posible determinar la capacidad económica mínima a evaluar y se considera su oferta fuera de bases de acuerdo a lo indicado en punto 5.4 Causales de Rechazos de las Ofertas de las bases administrativas de licitación.
- El oferente UTP San Francisco Limitada y Sociedad Trabun Spa, Rut N° 76.610.888-1 adjunta certificado de la TGR de fecha 15/06/2026, registrando una deuda con fecha de vencimiento 22/06/2026, posterior a la fecha de cierre de la licitación.

Luego de revisados los antecedentes presentados por los oferentes se procede a la aplicación de los respectivos criterios de evaluación de la primera etapa:

Proveedor	Criterios de Evaluación								Total
	Experiencia Acreditada	55%	Capacidad Económica	25%	Cumplimiento de Requisitos	15%	Programa de Integridad	5%	
Claudio Mario Mancilla Gallardo	0	0%	\$184.224.658	18%	Si Cumple	15%	Presenta	5%	37,50%
UTP San Francisco Limitada y Sociedad Trabun Spa	10686	55%	\$250.498.883	25%	Si Cumple	15%	Presenta	5%	100,00%



- El oferente Claudio Mario Mancilla Gallardo Rut N° [REDACTED] obtiene un porcentaje inferior al 60% en la evaluación de la primera etapa, por lo anterior su oferta queda fuera de bases y no avanza a la segunda etapa del proceso de evaluación

A continuación, se procede a revisar los antecedentes presentados por el oferente UTP San Francisco Limitada y Sociedad Trabun SPA Rut N° 76.610.888-1, los cuales cumplen con todo lo solicitado en la presente licitación, arrojando las siguientes conclusiones en lo que se refiere a los respectivos criterios de evaluación:

- **Precio de la Oferta (95%)**

La oferta se encuentra bajo el presupuesto comprometido por el Gobierno Regional más el Ministerio del Deporte

- **Plazo de ejecución (25%)**

La oferta se encuentra dentro del rango de plazo de ejecución permitido

La oferta antes analizada cumple con lo solicitado en las respectivas bases de licitación, por lo que esta comisión sugiere adjudicar el proyecto **"Construcción Recinto Deportivo Sector Mocopulli, Comuna de Dalcahue"** al oferente **UTP San Francisco Limitada y Sociedad Trabun Spa Rut N° 76.610.888-1** por un monto de \$ 1.854.501.675.- IVA incluido.

Para constancia firman.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue